

ORDENANZA N° 10778/2005.-
EXPTE.N° 2121/2005-H.C.D.-

VISTO:

El Expediente administrativo N° 1386/05, Caratulado: "Secretaría de Gobierno S/informe de dominio de automóviles municipales".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo ha efectuado un relevamiento del Parque Automotor Municipal, apreciando la inconveniencia de mantener en uso algunos automotores que por su estado, arrojan un excesivo costo de mantenimiento a las arcas municipales.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art.11° ap. 7 Inc. c) y artículo 104, Inc. 14) de la Ley 3001, es atribución del Honorable Concejo Deliberante, declarar la desafectación de los bienes públicos municipales y resolver la enajenación de los mismo, con los requisitos y limitaciones que dicha ley determina.

Que en virtud de las disposiciones de la Ordenanza N° 8191/86 surge procedente aplicar el procedimiento de oferta pública en sobre cerrado, a fin de garantizar la publicidad del acto y la igualdad de los eventuales oferentes.

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Ejecutivo, los automotores de propiedad municipal que estarían en condiciones de ser ofrecidos en venta son los siguientes:

1) FORD RANCHERO VERSION 3 OL. PICK UP MODELO 1985
MOTOR N° FBBA22721 CHASIS N° KA27FA14341
DOMINIO VWK 226-DOMINIO ANTERIOR C 1287858.

2) FORD FALCON VERSION 3.OL MODELO 1987 SEDAN 4
PUERTAS. MOTOR FORD HURA26831 CHASIS KAO2HU- 19634
DOMINIO VWK 225 DOMINIO ANTERIOR E 0153883

3) PEUGEOT 505 SRD MODELO 1994
MOTOR 658429 CHASIS 2088768
DOMINIO STY 801

4) PEUGEOT PUP 504 GD PICK UP MODELO 1994

ORDENANZA N° 10778/2005.-

MOTOR 666793 CHASIS 8049888

DOMINIO SRN 193 DOMINIO ANTERIOR E 189415

5) RENAULT 12 TL MODELO 1983

MOTOR 2615181 – CHASIS 92488011

DOMINIO E 143659

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA
LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- DECLARAR la desafectación del Patrimonio Municipal de los siguientes automotores:

1) FORD RANCHERO VERSION 3.OL PICK UP MODELO 1985

MOTOR N° FBBA22721 CHASIS N° KA27FA14341

DOMINIO VWK 226 – DOMINIO ANTERIOR C 1287858

2) FORD FALCON VERSION 3.OL MODELO 1987 SEDAN 4 PUERTAS.

MOTOR FORD HURA26831 CHASIS KAO2HU-19634

DOMINIO VWK 225 DOMINIO ANTERIOR E 0153883

3) PEUGEOT 505 SRD MODELO 1994

MOTOR 658429 CHASIS 2088768

DOMINIO STY 801.

4) PEUGEOT PUP 504 GD PICK UP MODELO 1994

MOTOR 666793 CHASIS 8049888

DOMINIO SRN 193 DOMINIO ANTERIOR E 189415

5) RENAULT 12 TL MODELO 1983

MOTOR 2615181 – CHASIS 92488011

DOMINIO E. 143659

ART.2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo para que proceda a la enajenación de los automotores que se detallan en el Art.1° por el procedimiento de oferta pública de venta en sobre cerrado.

ART.3°.- COMUNIQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de abril de 2005.

Héctor de la Fuente, Presidente – Víctor Ingold, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.